

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 096

Fecha Estado: 06082021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300820200014600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	PALMERAS DE LA COSTA SA	Auto resuelve recurso No repone auto/Concede recurso de apelacion (02)	05/08/2021		
05001310300820200023300	Ejecutivo Singular	JULIO OSCAR MARIN CARDONA	IVAN DARIO ARCILA VALENCIA	Auto resuelve recurso No repone auto/tiene notificado personalmente y por aviso/(02)	05/08/2021		
05001310300820210002700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DARIO ALFONSO PARRA CARDEÑO	Auto aprueba liquidación Costas(02)	05/08/2021		
05001310300820210002700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DARIO ALFONSO PARRA CARDEÑO	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta a oficio (02)	05/08/2021		
05001310300820210012200	Tutelas	ANA CECILIA ARANGO VARELA	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior y Niega solicitud de Inaplicacion sancion (01)	05/08/2021		
05001310300820210026500	Tutelas	BERTA TULIA PULGARIN MORALES	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS FONDO DE REPARACION A LAS	Auto admite tutela 5 de agosto de 2021. admite	05/08/2021		
05001310300820210026600	Tutelas	JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela 5 de agosto de 2021. Admite Tutela	05/08/2021		
05001400301920210011302	Tutelas	NATALIA RENGIFO CADAVID	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Auto ordena salida por nulidad la sentencia de tutela concedió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un término de un mes a partir de la notificación de la sentencia para cumplir la orden, y si la misma le fue notificada el 16 de julio de 2021,el sancionado no estaba inmerso en desacato por no haberse vencido el término para acatar la orden de tutela	05/08/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720210072101	Tutelas	JUAN ESTEBAN VALENCIA CEBALLOS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto admite recurso apelación 5 de agosto de 2021. admite impugnacion	05/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06082021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIO (A)